



**“CONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO TERRITORIAL EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO.”**

**KARLA RODRÍGUEZ PRIETO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

En esta memoria se realiza un estudio descriptivo explicativo, del tratamiento Legal y Constitucional otorgado en Chile al Impuesto Territorial, tributo, que grava la propiedad de los bienes raíces y cuya destinación esta reservada exclusivamente a fondos Municipales. Dicho estudio comprende un análisis de las principales reformas introducidas por la “Ley de Rentas II” a la Ley N° 17.235, fuente legal reguladora del Impuesto Territorial, cuyas modificaciones plantean un cúmulo de dudas acerca de la ilegalidad e inconstitucionalidad de este tributo, hipótesis que se confirma tras examinar dichos textos legales a la luz de los Principios esenciales amparados por la Carta Fundamental en materia tributaria. El método deductivo aplicado en esta investigación dogmática formalista, se complementa adecuadamente con el carácter sistemático y exegético adoptado, lo que nos permitió en definitiva llegar a tales conclusiones.